



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 92657

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) marzo de dos mil veintiuno (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del *Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la impugnación de tutela instaurada por *Personería Municipal de Valledupar* contra *Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar* radicado único NO. 20012214001202000114-01, dispuso: “...**PRIMERO: REVOCAR** el fallo impugnado, respecto del accionado, Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar para, en su lugar, **DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** del resguardo, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. **SEGUNDO: REMITIR** por secretaría el expediente digital de la tutela de la referencia a la Sala de Casación Civil de esta corporación, a fin de que emita pronunciamiento respecto a la impugnación presentada respecto a la sentencia proferida por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, con relación a los Juzgados Segundo Civil del Circuito, Cuarto Civil del Circuito y el Juzgado Quinto Civil del Circuito, todos de Valledupar. **TERCERO: COMUNICAR** a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 27 abril de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 27 abril de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01